

QUILLOTA, 28 de Junio de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7184/VISTOS:

1. Ingreso N°176 de 24 de Junio de 2019 de ADEPA a Sr. Alcalde;
2. Carta de Agrupación de Educación Protección Animal Quillota a Sr. Alcalde, en la solicita autorización para realizar colecta en jornada completa de 10:00 a 16:00 horas en la comuna de Quillota, el día lunes 01 de Julio de 2019;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE a la Agrupación de Educación Protección Animal Quillota, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Quillota, en jornada completa de 10:00 a 16:00 horas en la comuna de Quillota, el día lunes 01 de Julio de 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Gobernación
3. Carabineros
4. Control Interno
5. Agrupación de Educación Protección Animal Quillota
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

OCS/FGC/maom.-